En sesión celebrada el día 29 de marzo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a hacer suyo el acuerdo de mínimos y la resolución aprobada en el Congreso de los Diputados el día 9 de marzo de 2021 relativos a la oficialidad de las lenguas propias que aún no son oficiales en una parte o la totalidad del territorio donde se hablan, presentada por los G.P. Geroa Bai y EH Bildu Nafarroa, la A.P.F. de Podemos Ahal Dugu Navarra y el G.P. Mixto-Izquierda-Ezkerra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 29 de marzo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente moción para su debate y votación en el Pleno.

Exposición de motivos

El pasado 9 de marzo se aprobaron tres puntos de una proposición no de ley presentada por varios grupos en el Congreso de los Diputados, basados en el manifiesto Pluralidad lingüística: libertad, igualdad y democracia, elaborado por la Red Europea para la Igualdad Lingüística —ELEN— y suscrito en 2019 por varias asociaciones de todo el estado español que trabajan en defensa de las lenguas minorizadas. Son diez asociaciones que trabajan en favor del aragonés, el euskera, el asturiano, el gallego y el catalán: Nogará, Kontseilua, Iniciativa Po Asturianu, A Mesa Pola Normalización Lingüística, Acció Cultural del País Valencià, Ciemen, Escola Valenciana, Ómnium y Plataforma per la Llengua.

En la iniciativa se exponía la necesidad de que Estado español cumpla los acuerdos y tratados internacionales que ha ratificado, como la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, así como documentos consensuados por la sociedad civil, entidades de reconocimiento internacional y personas expertas, tales como la Declaración Universal de los Derechos Lingüísticos o el Protocolo para la Garantía de los Derechos Lingüísticos. También se alegaba que se debe garantizar la igualdad, la libertad y la justicia para toda la ciudadanía en un estado democrático basado en los valores de los Derechos Humanos, la diversidad y el pluralismo.

Por todo ello, se presentaba una propuesta de resolución que constaba de siete puntos, de los que tres fueron aprobados. Tomando como base ese consenso mínimo, los grupos parlamentarios presentan la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra hace suyo el acuerdo de mínimos y la resolución aprobada en el Congreso de los Diputados, adhiriéndose a los siguientes compromisos:

• Impulsar y apoyar reformas estatutarias para la oficialidad de las lenguas propias que aún no son oficiales en una parte o la totalidad del territorio donde se hablan.

• Permitir el uso administrativo de las distintas lenguas entre territorios del mismo espacio lingüístico, dentro y fuera de las fronteras administrativas, sin barreras y firmando acuerdos para la recepción reciproca de medios de comunicación dentro de esos espacios lingüísticos.

• Respeto real, basado en derechos y deberes y en la actuación comprometida de todos los poderes del Estado.

2. El Parlamento de Navarra adoptará las medidas oportunas para el cumplimiento de estos compromisos e insta al Gobierno de Navarra a actuar en la misma dirección.

En Iruñea a 18 de marzo de 2021

Los Parlamentarios Forales: Javi Arakama, Bakartxo Ruiz, Ainhoa Aznárez y Marisa de Simón